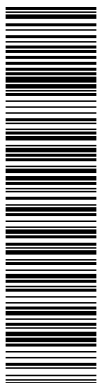


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 32. ACTA 1- 20062024_ Titulado medio PI ACUERDO_val prov y ejer	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DL90C-EVSLF-WSYDC Fecha de emisión: 20 de Junio de 2024 a las 12:35:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/06/2024 12:17
	ESTADO FIRMADO 20/06/2024 12:17



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, TITULADO MEDIO, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En sesión celebrada el 20 de junio de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de funcionario de carrera, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, denominación Técnico (Titulado) Medio con las retribuciones correspondientes al grupo A, subgrupo A2, nivel de complemento destino 24, vinculadas a la OEP del ejercicio 2024, conforme con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 15 de marzo de 2024 y posterior corrección el 5 de abril de 2024 (B.O.C.M. n.º 70 de 22 de marzo de 2024 y n.º 89 de 15 de abril de 2024, respectivamente), y convocatoria publicada en el BOE n.º 94 de 23 de abril de 2024, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] De la documentación presentada y de la obrante en los expedientes personales de los aspirantes presentados resulta que:

- D.ª Elena María Asenjo Corrales ha prestado servicios en el Ayuntamiento de Majadahonda, en los términos establecidos en la base 8.1 a) de las que rigen la convocatoria, durante 3 años, por lo que se le otorgan 1,8 puntos.
- El resto de aspirantes han prestado servicios, en los términos establecidos en la base 8.1 a), durante más de 10 años, por lo que se les otorga la puntuación máxima: 6 puntos.
- En materia de formación todos los aspirantes alegan y acreditan haber realizado un número de acciones formativas que excede de la puntuación máxima establecida en la base 8.1 b) por lo que se les otorga 4 puntos.

Finalizada la valoración de la fase de CONCURSO, el resultado es el siguiente:

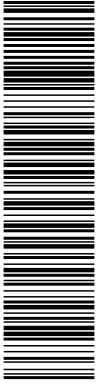
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN
ASENJO CORRALES, ELENA MARÍA	***6935**	1,8	4	5,8
DEL VALLE DE LA CRUZ, HELENA	***2179**	6	4	10
DIAZ RODRIGUEZ, MARÍA ANUNCIACIÓN	***6957**	6	4	10
PASCUAL FIGUEROA, HERMAN	***6648**	6	4	10
RIVERA CAL, JOSE MIGUEL	***8443**	6	4	10

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA**:

Primero.- Publicar la calificación provisional del concurso en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación de la fase de concurso para hacer alegaciones.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 32. ACTA 1- 20062024_ Titulado medio PI ACUERDO_val prov y ejer	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DL90C-EVSLF-WSYDC Fecha de emisión: 20 de Junio de 2024 a las 12:35:53 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/06/2024 12:17	ESTADO FIRMADO 20/06/2024 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3090122-DL90C-EVSLF-WSYDC-ED1679393C62D45E7F66B03ABC57A3D7B7037C9FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Tercero.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, dicha calificación provisional quedará automáticamente elevada a definitiva. En caso contrario, aquellas serán resueltas, levantando el Tribunal la correspondiente acta.

3.- Determinación de la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Convocar a los aspirantes el día **18 de julio de 2024, a las 9:30 horas**, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Majadahonda, situado en plaza Mayor, 3, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consistirá en un test compuesto por 50 preguntas, y 5 preguntas adicionales de reserva, con cuatro respuestas alternativas, para cuya realización dispondrán los aspirantes de 60 minutos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.^a Ángeles Gómez Huertas